



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO XI

4 de Diciembre de 1993

Núm. 149

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proyectos de Ley (P.L.)			
P.L. 22-II ¹		al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.994.	7723
DESESTIMACION por el Pleno de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León.	7723	DESESTIMACION por el Pleno de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.994.	7723
DESESTIMACION por el Pleno de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León.	7723	DESESTIMACION por el Pleno de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.994.	7723
P.L. 25-II ¹		P.L. 26-I ²	
DESESTIMACION por el Pleno de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social		APROBACION POR EL PLENO de la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de Concesión de un Suplemento de Crédito	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
para financiar actividades incluidas en el programa 012, Fomento del Empleo.	7724	económica de la Comunidad en actuaciones urbanísticas relacionadas con el paso del ferrocarril por medio urbanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 138, de 23 de Octubre de 1.993.	7726
P.L. 26-I³		P.N.L. 177-I¹	
APROBACION POR EL PLENO , por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de Concesión de un Suplemento de Crédito para financiar actividades incluidas en el programa 012, Fomento del Empleo.	7724	DESESTIMACION por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a retirada del Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos y redacción de otro nuevo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 138, de 23 de Octubre de 1.993.	7726
P.L. 27-I²		P.N.L. 182-III	
APROBACION POR EL PLENO de la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario para constituir un Fondo de aseguramiento para trabajadores de la Empresa NICAS, S.A..	7724	APROBACION POR EL PLENO de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Centro Democrático y Social y Mixto, sobre participación en el programa global de prejubilaciones de FESA-ENFERSA y mediación en la reanudación de la actividad industrial y productiva de NICAS.	7726
P.L. 27-I³			
APROBACION POR EL PLENO por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario para constituir un Fondo de aseguramiento para trabajadores de la Empresa NICAS, S.A..	7725		
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).		IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
P.N.L. 172-I¹		Mociones (I.)	
TRAMITACION en la Comisión de Educación, Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convenio con la Federación Castellano-Leonesa de Fútbol Sala, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 138, de 23 de Octubre de 1993.	7726	I. 14-III	
P.N.L. 173-I¹		APROBACION POR EL PLENO de Resolución relativa a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones de la Junta en el espacio económico de la Raya de Portugal, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario.	7727
DESESTIMACION por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a Plazo y Constancia de datos en la publicación de Resoluciones de adjudicaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 138, de 23 de Octubre de 1.993.	7726		
P.N.L. 175-I¹		V. ORGANIZACION DE LAS CORTES.	
DESESTIMACION por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a participación		RESOLUCION de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, por la que se anuncia la contratación por el sistema de adjudicación directa de la adquisición de un vehículo para las Cortes de Castilla y León.	7727
		RESOLUCION de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, por la que se anuncia la contratación por el sistema de adjudicación directa de la edición de 2.000 Ejemplares del Libro "Diez Años de Cortes de Castilla y León".	7728

I. TEXTOS LEGISLATIVOS**Proyectos de Ley****P.L. 22-II¹****PRESIDENCIA.**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 1 de Diciembre de 1.993, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, P.L. 22-II¹.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de diciembre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González***P.L. 22-II¹****PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 1 de Diciembre de 1.993, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, P.L. 22-II¹.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de diciembre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González***P.L. 25-II¹****PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 10 de Noviembre de 1.993, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social al Proyecto de Ley de Pre-

supuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.994, P.L. 25-II¹.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de diciembre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González***P.L. 25-II¹****PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 10 de Noviembre de 1.993, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.994, P.L. 25-II¹.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de diciembre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González***P.L. 25-II¹****PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 10 de Noviembre de 1.993, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1.994, P.L. 25-II¹.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de diciembre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.L. 26-I²**PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 1 de Diciembre de 1.993, aprobó la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de Concesión de un Suplemento de Crédito para financiar actividades incluidas en el programa 012, Fomento del Empleo, P.L. 26-I².

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de diciembre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.L. 26-I³**PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 1 de Diciembre de 1.993, aprobó, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, el Proyecto de Ley de Concesión de un Suplemento de Crédito para financiar actividades incluidas en el programa 012, Fomento del Empleo, P.L. 26-I³.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de diciembre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

APROBACION POR EL PLENO

PROYECTO DE LEY DE CONCESION DE UN SUPLEMENTO DE CREDITO PARA FINANCIAR ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA 012. FOMENTO DEL EMPLEO.

La Junta de Castilla y León coincide con las centrales sindicales y organizaciones empresariales en su afán de reforzar las medidas de actuación tendentes al fomento del empleo, tales como la incentivación de contratación de desempleados y de transformación de contratos tem-

porales en indefinidos, el impulso y refuerzo de las iniciativas de autoempleo y economía social, la promoción para la formación para el empleo y el apoyo a iniciativas locales en favor de las zonas con mayor nivel de desempleo.

El aumento progresivo de los fondos dedicados a actividades generadoras de empleo ha sido inferior a la dotación económica necesaria para hacer frente a las peticiones de ayuda.

Durante el presente año el Fondo Social Europeo ha aprobado una ayuda adicional de 650.759.500,- pesetas destinada a la financiación de las actuaciones citadas, siendo condición requerida para que se produzca la ayuda que la Comunidad aporte 350.408.962,- pesetas en concepto de financiación complementaria, que representa el 35% del total.

La falta de créditos en las partidas presupuestarias del programa 012 impedirían el aprovechamiento de esta importante ayuda externa.

Dado que la actualización del tramo regional del Submarco de Apoyo Comunitario de Castilla y León ha producido un incremento de la correspondiente partida del Estado de Ingresos resulta factible la concesión de un suplemento de crédito para incrementar la correspondiente partida presupuestaria.

Art. 1º.- Dotar mediante suplemento de crédito la siguiente partida presupuestaria:

Sección 02: Economía y Hacienda, Servicio 04: Dirección General de Economía y Asuntos Comunitarios, Programa 012: Fomento del Empleo, Capítulo VII: Transferencias de Capital, Artículo 7º: A Empresas Privadas, Concepto 1: F.S.E. Formación, Empleo y Economía Social. Importe: 350.408.962,- pesetas.

Art. 2º.- La financiación de este crédito tendrá origen en la partida 731.2 del Estado de Ingresos. Transferencias de Capital. Del Exterior. De la C.E.E. Reembolsos FEDER.

DISPOSICION FINAL

Esta Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de Castilla y León".

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de diciembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.L. 27-I²**PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 1 de Diciembre de 1.993, aprobó la pro-

puesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario para constituir un Fondo de aseguramiento para trabajadores de la Empresa NICAS, S.A., P.L. 27-I².

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de diciembre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.L. 27-I³

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 1 de Diciembre de 1.993, aprobó, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 128 del Reglamento de la Cámara, el Proyecto de Ley Crédito Extraordinario para constituir un Fondo de aseguramiento para trabajadores de la Empresa NICAS, S.A., P.L. 27-I³.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de diciembre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

APROBACION POR EL PLENO

PROYECTO DE LEY DE CREDITO EXTRAORDINARIO PARA CONSTITUIR UN FONDO DE ASEGURAMIENTO PARA TRABAJADORES DE LA EMPRESA NICAS, S.A.

La crisis industrial y financiera del grupo industrial FESA-ENFERSA, ha afectado gravemente a diversas Comunidades Autónomas en cuyos términos radicaban empresas pertenecientes al citado grupo. La empresa "Nitratos de Castilla, S.A." (NICAS) que tiene su centro de fabricación en Valladolid, participada en un 46% de su capital por FESA-ENFERSA, se ha visto directamente involucrada en el proceso de cese de la actividad fabril emprendido por el grupo. Los expedientes de regulación

de empleo, aprobados por la Dirección General de Trabajo, han supuesto una rescisión de 266 contratos de trabajo.

Con el fin de paliar las negativas consecuencias sociales que la situación conlleva para los trabajadores, especialmente los de mayor edad, las Comunidades Autónomas afectadas, tras la celebración de reuniones con la Dirección General de Industria y las Federaciones de Químicas de la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras han acordado participar coordinada y solidariamente en un programa global de prejubilaciones, consistente en la creación de un fondo de aseguramiento que se nutra, de una parte, de las indemnizaciones que los trabajadores perciban por la extinción de sus contratos, y, de otra, con la aportación por las Comunidades Autónomas de una cantidad que podría llegar hasta los 4 millones de pesetas por trabajador. Esta aportación estará condicionada, en todo caso, a que los trabajadores de NICAS, que puedan acogerse a este programa de prejubilaciones, opten voluntariamente por él, y perciban de la empresa, de forma efectiva y previa, la indemnización y liquidación de haberes que en derecho les corresponda. Su cuantía, para el total de trabajadores que puedan acogerse, se estima en 400 millones de pesetas y será canalizada a través de SOREFERSA, creada por Real Decreto 295/85, para la reconversión del sector de fertilizantes:

La financiación de este Crédito Extraordinario es posible merced a la actuación del Submarco de Apoyo Comunitario de Castilla y León que ha producido un incremento en la correspondiente partida del Estado de Ingresos.

En consecuencia:

Artículo 1º) Dotar mediante un crédito extraordinario la siguiente partida presupuestaria:

Sección 02: Economía y Hacienda; Servicio 04: Dirección General de Economía y Asuntos Comunitarios; Programa 012: Fomento del Empleo; Capítulo VII: Transferencias de Capital; Artículo 4: A Empresas Públicas y otros Entes Públicos; Concepto 0: Ayuda Reconversión NICAS. Importe: 400.000.000,- pesetas.

Artículo 2º) La financiación de este crédito tendrá origen en la partida 731.2 del Estado de Ingresos. Transferencias de Capital. Del Exterior. De la C.E.E. Reembolsos FEDER.

Disposición Final

La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 1 de diciembre de 1.993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY**P.N.L. 172-I¹****PRESIDENCIA**

En el transcurso de la Sesión Plenaria de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 1 de Diciembre de 1993, se declaró decaída la sustantación en Pleno de la Proposición No de Ley, P.N.L. 172-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convenio con la Federación Castellano-Leonesa de Fútbol Sala, publicada en el Boletín oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 138, de 23 de Octubre de 1993, que, a petición del proponente, pasa a tramitarse en la Comisión de Educación, Cultura y Turismo.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de diciembre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.N.L. 173-I¹**PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 1 de Diciembre de 1993, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 173-I¹, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a Plazo y Constancia de datos en la publicación de Resoluciones de adjudicaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 138, de 23 de Octubre de 1993.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de diciembre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.N.L. 175-I¹**PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 30 de Noviembre de 1993, rechazó la

Proposición No de Ley, P.N.L. 175-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a participación económica de la Comunidad en actuaciones urbanísticas relacionadas con el paso del ferrocarril por medios urbanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 138, de 23 de Octubre de 1993.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de diciembre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.N.L. 177-I¹**PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 1 de Diciembre de 1993, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 177-I¹, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a retirada del Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos y redacción de otro nuevo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 138, de 23 de Octubre de 1993.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de diciembre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Mario Amilivia González*

P.N.L. 182-III**APROBACION POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en su Sesión celebrada el día 1 de Diciembre de 1993, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 182-III, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Centro Democrático y Social y Mixto, relativa a participación en el programa global de prejubilaciones de FESA-ENFERSA y mediación en la reanudación de la actividad industrial y productiva de NICAS, aprobó la siguiente

RESOLUCION

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Participar en el programa global de prejubilaciones acordado con las restantes Comunidades Autónomas afectadas por los Expedientes de Regulación de Empleo presentados por el Grupo Industrial FESA-ENFERSA, haciéndolo extensivo, en las mismas condiciones ya fijadas, a los trabajadores del Grupo en Castilla y León con 53 años cumplidos a 31 de Diciembre de 1.993.

2º.- A recabar del Gobierno de la Nación su mediación ante los actuales responsables del Grupo FESA-ENFERSA para que reanuden la actividad industrial y productiva de NICAS, o hagan posible tal reanudación por otras personas interesadas, desvinculando del Grupo la empresa vallisoletana.

3º.- A facilitar, adoptando las iniciativas necesarias, la búsqueda de un nuevo socio industrial para NICAS, siempre y cuando el grupo FESA-ENFERSA acepte la continuidad de esta Empresa, previa formulación y presentación de un proyecto industrial viable para ella.

4º.- A tales fines, los Grupos Parlamentarios crearan una Comisión de Control y Seguimiento, en coordinación con la Consejería de Economía de la Junta de Castilla y León, para colaborar en los contactos necesarios para la búsqueda de posibles socios interesados en continuar con la actividad productiva de NICAS."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de diciembre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Mociones

I. 14-III

APROBACION POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en su Sesión celebrada el día 1 de Diciembre de 1.993, con motivo del debate de la Moción, I. 14-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones de la Junta en el espacio económico de la Raya de Portugal, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, aprobó la siguiente

RESOLUCION

"- Se insta a la Junta de Castilla y León para que tome la iniciativa y los contactos políticos necesarios para la constitución de un Consejo de las Regiones de la Raya de Portugal (Duero) con las regiones portuguesas de Beira Alta, Beira Baja y Das-Os Montes. Dicho Consejo configurado según el modelo vigente en otras zonas de la Comunidad Económica Europea debería servir para la proyección y análisis de las necesidades infraestructurales, de comunicaciones, equipamientos, descripción de actuaciones sectoriales y configuración institucional de las mismas.

- Con objeto de evaluar las experiencias realizadas en el ámbito de zonas fronterizas de la Comunidad Económica Europea con iniciativas en curso similares, se insta a la Comisión de las Cortes Regionales que trata los asuntos comunitarios (Comisión de Asuntos Europeos) a organizar y desarrollar unas Jornadas Técnicas, con objeto de evaluar y definir el modelo de actuación administrativa en dicho Consejo de Regiones.

- Se insta a la Junta de Castilla y León a la generación de un esquema ordenado y único que integre los diferentes programas en curso a desarrollar en la zona, sean operativos, sectoriales, territoriales, provinciales, comarcales y estratégicos, liderando y coordinando todos ellos, y asumiendo la responsabilidad sobre el desarrollo económico de dicha área.

- Se insta a la Junta de Castilla y León a que, sin perjuicio de la proyección global establecida en el apartado anterior participe activamente y contribuya decididamente a la puesta en marcha del programa INTERREG2 y comparta responsabilidades con los municipios implicados en el PLAN ADITTOZ, que se realiza en colaboración con municipios de la Comunidad Autónoma de Galicia, como germen de una futura y más amplia colaboración con la Comunidad Autónoma gallega en el desarrollo común de proyectos en las zonas fronterizas de ambas Comunidades Autónomas."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 2 de diciembre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Fdo.: *Mario Amilivia González*

V. ORGANIZACION DE LAS CORTES

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACION POR EL SISTEMA

DE ADJUDICACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON.

La Presidencia de las Cortes de Castilla y León ha resuelto hacer público el Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 18 de Noviembre de 1993 por el que se procede a la iniciación de expediente de contratación para la adquisición de un vehículo para las Cortes de Castilla y León, por un presupuesto de 7.000.000 Pesetas /SIETE MILLONES DE PESETAS/.

El Pliego de Bases y Características Técnicas que rigen la presente contratación se encuentran de manifiesto en el Servicio de Gestión Parlamentaria y Régimen Interior de las Cortes de Castilla y León.

Plazo de presentación de solicitudes: 10 días a partir de la fecha de publicación en el "Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León".

Lugar de presentación de solicitudes: Registro General de las Cortes de Castilla y León, Castillo de Fuensaldaña, Fuensaldaña, Valladolid.

Fianza definitiva: 4% del importe de la oferta aceptada.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de Diciembre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACION POR EL SISTEMA DE ADJUDICACION DIRECTA PARA LA EDICION DE 2.000 Ejemplares del Libro "DIEZ AÑOS DE CORTES DE CASTILLA Y LEON".

La Presidencia de las Cortes de Castilla y León ha resuelto hacer público el Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 3 de Diciembre de 1993 por el que se procede a la iniciación del expediente de contratación para la edición de 2.000 Ejemplares del Libro "DIEZ AÑOS DE CORTES DE CASTILLA Y LEON", por un presupuesto aproximado de 6.900.000 Pesetas /SEIS MILLONES NOVECIENTAS MIL PESETAS/.

El Pliego de Bases y Características Técnicas que rigen la presente contratación se encuentran de manifiesto en el Servicio de Gestión Parlamentaria y Régimen Interior de las Cortes de Castilla y León.

Plazo de presentación de solicitudes: 10 días hábiles a partir de la fecha de publicación en el "Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León".

Lugar de presentación de solicitudes: Registro General de las Cortes de Castilla y León, Castillo de Fuensaldaña, Fuensaldaña, Valladolid.

Fianza definitiva: 4% del importe de la oferta aceptada.

Castillo de Fuensaldaña, 3 de Diciembre de 1993.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*